

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 014		Fecha Estado: 31/01/2023			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180002500	Ejecutivo Singular	RICARDO TULIO - TAMAYO	EDGAR - JARAMILLO VILLEGAS	El Despacho Resuelve: Por auto del 27/01/2023 Resuelve Solitudes	30/01/2023		
05266310300320190021100	Ejecutivo Singular	JAIRO ARTURO OCHOA URIBE	SANDRA AMPARO Saldarriaga Jaramillo	El Despacho Resuelve: Por auto del 27/01/2023 Requiere previo a cesión del Crédito	30/01/2023		
05266310300320200012700	Verbal	JORGE IVAN GIRALDO GARCIA	ADILIA - GALLEGO HERRERA	El Despacho Resuelve: Por auto del 27/01/2023 Notifica conducta – reconoce personería – concluido traslado demanda - rechaza nulidad	30/01/2023		
05266310300320210010800	Verbal	MARIA EUGENIA SALAZAR MUÑOZ	JUAN CARLOS PASTRANA LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Ppor auto del 27/01/2023 No se acepta citación – requiere tácito	30/01/2023		
05266310300320210018100	Verbal	MARINO DE JESUS FRANCO ACEVEDO	SOCIEDAD AGRICOLA JAUJA S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 27/01/2023 No se da tramite a memorial	30/01/2023		
05266310300320220033000	Verbal	IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION	JUAN CAMILO - USQUIANO MEDINA	El Despacho Resuelve: Admite demanda	30/01/2023		
05266310300320220033700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA PATRICIA TOBON MOLINA	El Despacho Resuelve: Rechaza demanda	30/01/2023		
05266310300320220033900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA MARIA GARCIA NIETO	El Despacho Resuelve: Mandamiento de pago	30/01/2023		
05266310300320220033900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA MARIA GARCIA NIETO	El Despacho Resuelve: Ordena Oficiar	30/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320230000900	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO ARTURO GUERRERO ABELLA	El Despacho Resuelve: Por auto del 24/01/2023 Inadmite demanda	30/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)